

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Bellavista, 30 de Abril del 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 057-2018-D-FCA-UNAC.

VISTO: El Oficio N°01-2018-OCAA-FCA-UNAC de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, de la FCA-UNAC, recibido el 16 de Abril de 2018, por el cual, el Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación OCAA-FCA-UNAC, solicita la emisión de una Resolución Decanal, recogiendo los antecedentes que generan la estructura académico-administrativa, para dar inicio oficial al Proceso de Acreditación en la Facultad de Ciencias Administrativas, además de remitir la propuesta para la conformación a la fecha, de los Comités Internos de Calidad Académica, así como de los equipos de apoyo operativo de las carreras profesionales de pre y posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas encargados de ejecutar el proceso de autoevaluación y acreditación, establecido por la Agencia Acreditadora Internacional ACBSP, que registró y certificó la condición de miembro del Consejo de Acreditación de Escuelas y Programas de Negocios de ACBSP, a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:



Que, para efectos del inicio oficial de las actividades del Proceso de Acreditación que la Facultad pone en marcha, marcando un hito sumamente importante en su historia, de más de 35 años de vigencia, es conveniente establecer el día viernes 04 de mayo de 2018 como la fecha histórica que marca el inicio de las actividades de acreditación,

Que, para ejecutar el Proceso de Acreditación tenemos suscrito un Convenio de Trabajo conjunto, entre la Facultad de Ciencias Administrativas y la Agencia Acreditadora Internacional: Acreditation Council for Business School and Programs-ACBSP, entidad representada por su Presidente y CEO Dr. Jeffrey Alderman, quien ya hizo entrega del Certificado de Membresía, reconociendo a la Facultad como miembro del Consejo de Acreditación de Escuelas y Programas de Negocios de ACBSP, con todos los derechos, privilegios y honores, a partir del año 2017 y 2018 para adelante, permitiendo el uso del logotipo oficial de "Miembro" de la Acreditadora, para su empleo en todas las actividades de la Facultad, en su Página Web y en su material de marketing, consignando como sus representantes al Dr. Hernán Ávila Morales, Decano de la Facultad, como "Champion" y al Mg. José Luis Portugal Villavicencio como "Co-Champion", en su condición de Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, como aparecen en el formulario de inscripción de miembros de ACBSP.

Que, existiendo una invitación oficial para efectos de asistir al acto celebratorio de 30 años de excelencia en acreditación, durante la Conferencia ACBSP 2018 y un taller sobre los Estándares y Criterios de Acreditación ACBSP, en Kansas City, Missouri, del 8 al 11 de junio, debiendo confirmar la asistencia en representación de la Facultad.

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, Nº 016-2018-D-FCA de 14 de febrero de 2018 se resuelve aprobar la conformación del Consejo Consultivo de la FCA-UNAC, su junta directiva constituida por su presidente, un vicepresidente, un secretario y un vocal, quienes fueron elegidos en el momento de la instalación y juramentación oficial ante la autoridad de la UNAC, durante la primera sesión ordinaria, como consta además en el Acta de Instalación de dicho consejo, de fecha 09 de Enero de 2018, como elemento propiciatorio para la mejor marcha del Proceso de Acreditación de la Facultad.

Que, habiéndose aprobado, en el Comité interno de Calidad de la Escuela Profesional de Administración, conjuntamente que en la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, el Plan de Trabajo para ejecutar el Proceso de Autoevaluación y Acreditación de los Programas de Estudio de la carrera profesional de Administración, y los programas de posgrado de la Unidad de Posgrado de la





Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

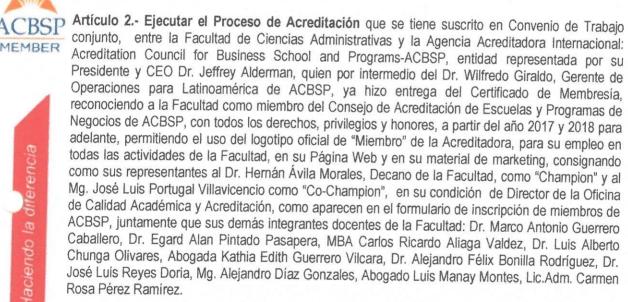
Facultad de Ciencias Administrativas; además de contar con el concurso del Consejo Consultivo para la Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Que, existiendo la necesidad de conformar Equipos de Apoyo Operativo constituidos por docentes, estudiantes, egresados, empleados, conjuntamente con el apoyo de los representantes de los grupos de interés,, quienes ejecutarán el Proceso de Autoevaluación y Acreditación teniendo que ser designados, por Resolución Decanal, refrendada posteriormente por Resolución de Consejo de Facultad, y puedan ser reconocidos en su condición e integrar los Equipos de Apoyo Operativo para iniciar el Proceso de Autoevaluación y Acreditación bajo el modelo de calidad de la ACBSP, por un periodo de tres (3) años, resolución que deberá ser ratificada en Consejo Universitario;

Que, mediante el documento remitido por el Director de la OCAA-FCA. por el que se propone la conformación de los Equipos de Apoyo Operativo, tanto de la carrera profesional de Administración, como de la Unidad de Posgrado, con sus programas de Maestría en Administración Estratégica de Empresas, Maestría en Administración Marítima y Portuaria, y Doctorado en Administración, en cumplimiento de lo normado por los estándares del Modelo de Calidad Académica de la ACBSP tal como se indica a continuación, se conforman los Equipos de Apoyo Operativo,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar inicio oficial el día viernes 04 de mayo de 2018 al Proceso de Acreditación de los Programas de estudio de Pre y Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas en la Universidad Nacional del Callao.



Artículo 3.- Constituir los Comités Internos de Calidad Académica de las Unidades de Posgrado y Pregrado y los Equipos de Apoyo Operativo en pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, en su condición de miembro registrado y certificado por la ACBSP, para la ejecución del proceso de autoevaluación y acreditación, conforme al modelo de calidad académica de la agencia acreditadora "Acreditation Council for Business Schools & Programs" - ACBSP, los que estarán integrados de la manera siguiente:

COMITÉ INTERNO DE CALIDAD ACADÉMICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Responsable:

Dr. Egard Alan Pintado Pasapera

Co-responsable – Director de la Dr. Félix A. Bonilla Rodríguez

UPG/FCA:



Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

1. Integrante:

MBA. Carlos Aliaga Valdez

2. Integrante:

Mg. Alejandro Díaz Gonzales Dr. César Angulo Rodríguez

3. Integrante:

Mg. José Luis Portugal Villavicencio

Asesor - Director de la Oficina de Calidad Académica y

Acreditación OCAA/FCA-UNAC:

Apoyo Administrativo:

Srta. Pierina Mercedes Oré Castrillón

Apoyo Administrativo y contable:

Edith Socorro Barco Calle

COMITÉ INTERNO DE CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN PRE-GRADO

Responsable:

Dr. Luis Alberto Chunga Olivares

1. Integrante:

Dr. Marco Guerrero Caballero

2. Integrante:

Mg. Carlos Aliaga Valdez.

3. Integrante:

Abog. Kathia Guerrero Vilcara

Asesor:

Mg. José L. Portugal V. Director de la Oficina de Calidad

Académica y Acreditación OCAA-FCA-UNAC

Lic. Ysidora Ysabel Orihuela Tolentino



MEMBER Apoyo Administrativo:

Srta. Johana Fiorela Silva Isuiza.

ESTÁNDARES DEL MODELO DE CALIDAD ACADÉMICA DE LA ACBSP Y DISTRIBUCIÓN DE INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE APOYO OPERATIVO PARA EJECUTAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESTÁNDAR Nº 1 - LIDERAZGO

EQUIPO DE APOYO OPERATIVO Nº 1 (PREGRADO) Los administradores (jefes académicos, decanos, directores) y los docentes deben liderar e involucrarse personalmente en la creación y preservación de valores, orientación de la escuela o del programa de negocios, expectativas de desempeño, enfoque en los alumnos, y un sistema de liderazgo que promueva la excelencia en el desempeño. Estos valores y expectativas deben estar integrados en el sistema de liderazgo de la escuela o del programa de negocios. La escuela o el programa de negocios deben continuamente aprender, mejorar y asumir su responsabilidad social y participación en la comunidad.

Responsable del Equipo:

Dr. Luis Alberto Chunga Olivares

1. Integrante:

Dr. Hernán Ávila Morales

2. Integrante:

Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero

3. Integrante:

Dr. José Luis Reyes Doria

4. Integrante:

Dra. María Celina Huamán Mejía

5. Integrante:

Dr. Julio César Espinoza Santé

6. Integrante: 7. Integrante:

Lic. Carmen Rosa Pérez Ramírez

Lic. Carlos Vásquez García

8. Integrante:

Lic. Santurio Ramírez Juan Carlos

9. Integrante:

Dr. Orlando Márquez Caro

10.Integrante:

Mg. Sara Gonzales Agama



MEMBER



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

11. Integrante:

12. Integrante:

13. Integrante:

14. Integrante:

15. Integrante:

Mg. Ángel Pérez Irureta

Mg. Moisés Díaz Vásquez

Mg. Vitaliano Martínez Fernández

Mg. Adrián Meza Lévano

Mg. Julio Mauro Tarazona Bernal

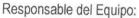
Apoyo Administrativo:

Srta. Johana Fiorela Silva Isuiza

ESTÁNDAR N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

EQUIPO DE APOYO OPERATIVO Nº 2 (PREGRADO)

La escuela o el programa de negocios deben contar con un proceso para establecer sus orientaciones estratégicas para cumplir mejor con los requerimientos clave de desempeño del programa y de los alumnos. El proceso de desarrollo de la estrategia debe conducir a un plan de acción para el despliegue y alineamiento de los requerimientos claves del plan de desempeño. Este proceso debería también crear un ambiente que promueva y reconozca la innovación y la creatividad.



1. Integrante:

2. Integrante:

3. Integrante:

4. Integrante:

5. Integrante: 6. Integrante:

7. Integrante:

8. Integrante: 9. Integrante:

10. Integrante:

11. Integrante: 12. Integrante:

13. Integrante:

14. Integrante:

15. Integrante:

Lic. Adm. Simón Bendita Mamani

Msc. Zarela de los Angeles Balarezo Salgado

Mg. Santiago Rodolfo Aguilar Loyaga Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza

Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno CPC. Ángel Arnulfo Torres Paz

Dr. Edward Gerardo Correa Silva

Dr. Rufino Alejos Ipanaqué

Mg. Harold Hurtado Vacalla (Graduado)

Lic. Kevin Alcántara Salvatierra (Graduado)

Mg. Luis Alberto Agurto Peña

Mg. Smith José Briceño Vargas (Graduado)

Mg. Julio César Aquije Milanta

Mg. Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenechea

Mg. Richard Diaz Chuquipiondo

Lic. Miriam del Rosario Cajahuanca Loli (Graduado)

Apoyo Administrativo:

Srta. Diana Carolina Misaraya Montes

ESTÁNDAR Nº 3 - ENFOQUE EN LOS ESTUDIANTES Y GRUPOS DE INTERÉS EQUIPO DE APOYO OPERATIVO Nº 3 (PREGRADO)

Una escuela o programa de negocios deben contar con un procedimiento sistemático para determinar los requerimientos y expectativas de los alumnos y grupos de interés actuales y futuros, incluyendo el modo en que la escuela o el programa de negocios mejoran sus relaciones con los alumnos y grupos de interés y determina el grado de satisfacción de los mismos. El término "grupos de interés" puede comprender a los padres, empleadores, ex-alumnos, donantes, otras escuelas, comunidades, etc.



1. Integrante:

2. Integrante:

Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla

Lic. José Becerra Pacherres

Lic. Carlos Enrique Calderón Otoya





Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

3. Integrante: Lic. Walter Hugo Calleja Montani

4. Integrante: Dr. Juan Héctor Moreno San Martín

5. Integrante: Lic. Maibi Ana Plasencia Alva

6. Integrante: Abog. José Gonzalo Vigo Ambulodigue

7. Integrante: Eco. Juan de la Rosa Villa Castro

8. Integrante: Mg. Wilser Barrientos Aquirre

9. Integrante: Mg. Luis Bermúdez Martinez

10. Integrante: Dra. Ana Maritza Boy Barreto 11. Integrante:

Mg. Alberto Flores Coronado 12. Integrante: Mg. Roger García Toledo

13. Integrante: Mg. Manuel Lizardo Perea Pasquel

14. Integrante: CPC. Altemira Flores Ruiz

15. Integrante: Estudiante: Carlos Bryan Cortez Romero

Apoyo Administrativo:

Sra. Teresita del Niño Jesús Lujan Ruiz

ESTÁNDAR Nº 4 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO Y APRENDIZAJE DE LOS **ESTUDIANTES**



EQUIPO DE APOYO OPERATIVO Nº 4 (PREGRADO)

Las escuelas y programas de negocios deben contar con un programa de evaluación de resultados que documente los resultados y demuestre que los mismos están siendo utilizados para el desarrollo y mejora de los programas académicos de la institución. Cada escuela o programa de negocios es responsable de desarrollar su propio programa de evaluación de resultados.

Responsable del Equipo:

Mg. Alejandro Díaz Gonzales 1. Integrante:

Lic.. Alfonso Salvador Amable Farro

2. Integrante: Mg. Mádison Huarcaya Godoy

3. Integrante: Lic. Constantino Nieves Barreto

4. Integrante: Dr. Luis Alberto Calderón Moquillaza

5. Integrante: Lic. Franco Rodas Valladares

6. Integrante: Lic. Jorge Luis Guerra Reyes

7. Integrante: Eco. Juan Lazo Miranda

8. Integrante: Mg. Manuel Manrique Nugent

9. Integrante: Mg. Carlos La Rosa Lama

10. Integrante: Mg. Angélica Francia Pasaque

11. Integrante: Mg. Ulises Miranda Correa

12. Integrante: Mg. Angel Perales Aliaga

13. Integrante: Mg. José Ramírez Tarazona

14. Integrante: Mg. Silvia Asto Chucari

Estudiante: María del Pilar Rodrigo Guizado

ESTANDAR Nº 5 ENFOQUE EN DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

EQUIPO DE APOYO OPERATIVO Nº 5 (PREGRADO)

La capacidad de una escuela o de un programa de negocios para cumplir con su misión y lograr sus objetivos depende de la calidad, del número y de la distribución de los docentes y del personal administrativo. Por este motivo, cada institución que desee obtener la acreditación del ACBSP para su



MEMBER



Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

escuela o programa de negocios deberá: 1) desarrollar e implementar políticas y planes que garanticen docentes excelentes, incluyendo un plan de contratación que conecte las credenciales académicas y características de los docentes con los objetivos del programa; 2) evaluar a los docentes basándose en criterios y objetivos definidos; 3) brindar oportunidades para el desarrollo de los docentes con la finalidad de garantizar la productividad académica que respalde los planes de desarrollo y objetivos del programa, tanto a nivel de docentes individuales como del departamento; y 4) fomentar un ambiente propicio para una enseñanza superior.

| Responsa | hle | del | Fai | lino. |
|-------------|-----|-----|-------|----------|
| 1 100001100 | NIC | UCI | 1 111 | 111 11 1 |

1. Integrante:

2. Integrante:

3. Integrante:

4. Integrante:

5. Integrante:

6. Integrante:

7. Integrante:

8. Integrante:

9. Integrante:

10. Integrante:

11. Integrante:

12. Integrante:

13. Integrante:

14. Integrante:

Mg. Carlos Aliaga Valdez

Dr. Víctor Hugo Duran Herrera

Mg. Luis Elmer Manay Montes

Dr. Artenis Coral Soria

Mg. Luis Alberto De la Torre Collao

Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe

Mg. Manuel Fritz López Pumayali

Lic. Sandra Rey Sánchez

Dr. Jaime Salazar Montenegro

Mg. María Silva Villa Santillán

Lic. Emma Soria Chávez

Mg. Elías Velasco Mesía

Mg. Juan Carlos Villalobos Villanueva

Mg. René Zúñiga Muñoz

Estudiante: Marco Antonio Polo Sihuay

Apoyo Administrativo:

Srta. Rocio Chicama

ESTÁNDAR Nº 6 - GESTIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIOS Y DE EDUCACIÓN EQUIPO DE APOYO OPERATIVO Nº 6 (PREGRADO)

Para preparar a los licenciados de negocios para sus carreras profesionales, el programa de estudios debe abarcar no solamente temas de negocios, sino también temas relacionados con las peculiaridades del espacio laboral global y de los aspectos más generales de la sociedad global. Ya que los graduados en negocios deben contar con los medios necesarios para interactuar con otros miembros de la sociedad, adaptarse a los cambios de la misma y desempeñarse como promotores de los negocios, se debe incentivar a los estudiantes a estudiar temas globales para que estén preparados para enfrentar estos retos.

Dadas estas exigencias académicas, se incentiva a las escuelas y programas de negocios a ser innovadoras y ofrecer opciones flexibles de programas de estudios. El programa de estudios debe tener dos objetivos principales: el desarrollo de la curiosidad intelectual y la capacidad creativa para lograr un pensamiento y una iniciativa independiente. Sin embargo, independientemente de la disciplina principal escogida, se espera que todos los graduados en negocios hayan estado expuestos de manera general a instituciones económicas, a las complejas relaciones existentes entre la empresa, el gobierno y los consumidores, y a un conocimiento básico sobre las áreas funcionales de los negocios.

De este modo, los estudiantes de negocios comparten exigencias profesionales comunes. Por ello, se espera que ciertos temas comunes (el Componente Profesional Común, CPC) y áreas de especialización sean cubiertos en los programas que otorgan grados de licenciatura en negocios.



MEMBER



Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

El CPC también es un requerimiento implícito para obtener el grado en los programas de negocios de nivel de posgrado, pudiendo ser requerido para la admisión a un programa de posgrado o pudiendo ser impartido dentro de un programa a manera de trabajo adicional de curso, por encima de la base de las horas crédito del programa de posgrado.

Para brindar apoyo a un plan de estudios sólido y a la excelencia en la enseñanza es necesario contar con recursos financieros, instalaciones, bibliotecas y otros recursos académicos como software y hardware, así como recursos fuera del campus.

Cada escuela o programa de negocios debe contar con políticas y procedimientos que cubran las áreas orientadas a conseguir, admitir y retener a sus estudiantes.

Responsable del Equipo:

1. Integrante:

2. Integrante:

3. Integrante:

4. Integrante:

5. Integrante:

6. Integrante:

7. Integrante:

8. Integrante:

9. Integrante:

10. Integrante:

11. Integrante:

12. Integrante:

13. Integrante:

io. integrante.

14. Integrante:

Lic. Psic. Ana María Chávez Suárez

Dr. Juan Antonio Constantino Colacci

Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado

Mg. Jorge Luis De la Cruz Neyra

Mg. César Homero Guevara Díaz

Dr. Kennedy Narciso Gómez

Lic. Wilber Acosta Guerra

Lic. Andrés De la Cruz Gamonal

CPC. Adán Fausto Rivera Morales

Lic. Raúl Suarez Bazalar

Lic. Juan Saturnino Tejada Masías

Mg. John Cahuana Yuyali

Mg. Oscar Lora Peralta

Mg.Mauro Merma Paricahua

Mg. Carlos Alberto Huamán

Apoyo Administrativo:

Srta. Milagros Grados Gamarra

EQUIPO DE APOYO OPERATIVO Nº 7 (POSGRADO)

Responsable del Equipo:

Co-responsable de Equipo:

1. Integrante:

2. Integrante:

3. Integrante:

4. Integrante:

Integrante:

6. Integrante:

- integrante.

7. Integrante:

8. Integrante:

9. Integrante:

10. Integrante:11. Integrante:

12. Integrante:

13. Integrante:

14. Integrante:

15. Integrante:

Dr. Egard Alan Pintado Pasapera

Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez

Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero

Dr. Luis Alberto Chunga Olivares

Dra. Flor de María Garivay Torres

Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla

Mg. Carlos Aliaga Valdez

Dr. José Luis Reyes Doria

Mg. Juan Benjamín Puican Castro

Mg. Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenechea

Dr. Edgard Eslava Arnao

Vicente Tomás Guerrero Acosta

Mg. Jorge Luis de la Cruz Neyra

Dr. Santiago Avelino Rodríguez Paredes

Dra. Rosemary Oblitas Paúcar

Dra. Lida Vásquez Pajuelo

Dra. Ana Maritza Boy Barreto





Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

16. Integrante: Dr. Denny Rolando Lovera Bernaola

17. Integrante: Dr. Edgar Alfredo Eslava Arnao

18. Integrante: Mg. Carlos Alberto Jaimes Velasquez
19. Integrante: Mg. José Alejandro Lavayen Beltran

20. Integrante: Mg. Gonzalo Mariano Jauregui Barrenechea

21. Integrante: Mg. Vicente Tomas Guerrero Acosta

22. Integrante Mg. José Luis Portugal Villavicencio Director de la Oficina de

Calidad Académica y Acreditación OCAA/FCA-UNAC.

Apoyo Administrativo:

Srta. Pierina Mercedes Oré Castrillón

Apoyo Administrativo

y Srta. Edith Socorro Barco Calle.

contable:

Artículo 4.- Consignar a partir de la fecha, las tareas y/o Actividades asignadas a los Equipos de Apoyo Operativo de la Escuela Profesional de Administración y de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de conformidad al Cuadro de Estándares de calidad para la acreditación por la Agencia Acreditadora internacional ACBSP, a manera de orientación del trabajo de los Equipos de Apoyo Operativo, a quienes se les alcanzará oportuna y permanentemente toda la documentación necesaria para poner en ejecución el Proceso de Autoevaluación y Acreditación en sus distintas fases.



Artículo 5.- Autorizar que los docentes integrantes de los Comités Internos de Calidad tanto como de los Equipos de Apoyo Operativo, puedan declarar en su Plan de Trabajo Individual como horas de dedicación no lectiva un total de cinco horas y puedan ser reconocidos en su condición, para iniciar el Proceso de Autoevaluación y Acreditación bajo el modelo de calidad de la ACBSP, por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de la presente Resolución Decanal, es decir hasta el 03 de Mayo del 2021, resolución que será refrendada por Resolución de Consejo de Facultad y que deberá ser ratificada en Consejo Universitario.

Artículo 6.- Exigir a los docentes responsables de los comités de apoyo operativo, la presentación de sus informes semanales del avance de actividades de cada uno de los equipos, de tal manera que cada equipo haga llegar su informe o "entregable" a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, de manera digital e impreso, informando del desarrollo de sus actividades, sus dificultades y el alcance de sus metas u objetivos. Los "entregables" serán expuestos y registrados en el acta correspondiente todos los días miércoles a horas 14:30 hasta las 17:00 en el local del auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Artículo 7.- Dejar sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la presente.

Artículo 8.- Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, al Señor Vicerrector Académico, a la Srta. Vicerrectora de Investigación, al Señor Director de la Escuela de Posgrado, a los Directores y/o Jefes de las Oficinas o Unidades Académico-Administrativas, al Consejo Consultivo de la FCA para la Acreditación, a los Señores Docentes, trabajadores no docentes, graduados y estudiantes para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales DECANO